

Precio de suscripción.

Precio de los anuncios.

El Menorquin.

ÓRGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

(SEGUNDA ÉPOCA.)

Año I.

Mahon, jueves 16 de setiembre de 1869.

Núm. 39.

Este periódico se publicará todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes á festivos.

Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Redacción y Administración, calle del Norte n.º 4. Horas de oficina para anuncios, de 9 á 4 mañana.

PARTE POLITICA.

Discurso pronunciado por el ciudadano Serrano la noche del sábado 28 de agosto en el Casino republicano de Madrid.

(CONCLUSION.)

Todo lo que acabo de esponer ligeramente quiero hacerles la justicia de creer que ellos lo saben. No consiste el ser rey de España en librar una batalla, sino en saber como se ha de gobernar despues, con que medios, y quien apoya su flamante dinastía.

¿Cómo encuentran á la nacion? Arruinada. ¿Y los partidos en que suelen apoyarse? Desmoralizados. ¿Qué remedios necesitan? Recursos. ¿Cómo únicamente pueden adquirirlos? Disminuyendo los gastos y aumentando los ingresos. ¿De qué manera? De una sola: reduciendo el número de empleados, licenciando las tropas del ejército y borrando del presupuesto la partida de culto y clero. Esto amen de otras medidas que se refieren á la justicia retrospectiva desde el punto de vista de la revolucion... La medicina es muerte para ellos. No la aceptan.

Serrano no es nada sin el partido conservador; Prim sin el partido progresista. Ambos son impotentes para satisfacer las exigencias del pais: sin saber, sin abnegacion, sin ninguna de las condiciones que la patria reclama en su periodo de mayor angustia, en el momento histórico de su mayor valía.

Tampoco ambos generales ignoran esto, y tambien les hago la justicia de creer que ambos generales preven sus resultados y que acaso piensan en salirles al encuentro de este modo:—Que venga la República; que haga *tabla rasa*; despues entraremos nosotros y edificaremos libre y desembarazadamente á nuestro antojo. Hagamos en grande escala lo que en pequeño hizo el general O'donnell.

Efectivamente; en 1854, las cajas del Erario estaban exhaustas como ahora; el crédito público casi tan depreciado como ahora: era preciso caer, mejor dicho, retirarse; dar lugar á que otros llenasen el granero. Vino el bienio. Vino el golpe de Estado. La reaccion encontró recursos. Estaban repletas las arcas del Tesoro: setecientos millones solo de la desamortizacion. La Hacienda algo moralizada y el crédito un poco mas subido. Hubo donde robar y medios de contentar á ciertas clases, aristocratizar el ejército y los empleados y hacer como si se hiciese algo tambien en beneficio público.

Esta la cuenta que en último caso se hacen el general Serrano y el general Prim. Las señales son evidentes: Porque ni uno ni otro hacen á la República los malos gestos que antes le hacian; no se les pone ya el estómago ágrío al oír hablar de ella como en otros tiempos, por cierto no lejanos. (Risas.)

Sí; como tenían los frailes sus trajes de seglar en el cofre, allá por los años del 34 y 35, tie-

nen hoy esos supernumerarios de rey, sus gorros frigos debajo el asiento, preparados para colocárselos á la cabeza por medio de un solo movimiento. Serrano recuerda á Luis Felipe con semejante emblema, y al lado suyo, á un hombre como Lafayette, proclamándole el primer ciudadano francés, para sentarle luego en el trono de una monarquía que llamaba la mejor de las repúblicas. Prim recuerda á Napoleon en 1.º de diciembre de 1852, tambien con el gorro frigio, y estudia como al dia siguiente, en un arranque de su comprimida cólera, lo arroja al Sena, cae sobre la República á sangre y á fuego, funda el imperio y se proclama el César. Serrano sabe lo que el banquero Laffite y el mismo Beranger valieron á Luis Felipe. Prim no ignora que se escala un reino ó un imperio sobre una hecatombe de carne humana lo mismo que por una grada de mármol. Serrano sabe la distancia que hay del Hotel de Ville á las Tullerías, y Prim la que media de la República al imperio, por mas que ambos ignoren lo que dista del Capitolio la roca Tarpeya, y que la cabeza que ha cenido así el gorro frigio como la diadema real, es propiedad del verdugo, que tarde ó temprano reclama lo que es suyo. (Estrepitosos aplausos.)

Pero aun hay mas: ó yo sueño, ó están tentando tambien otro camino. El camino de la regencia, engañando á la reaccion. (Aplausos.)

Si los Borbones son capaces de obtener algunas alianzas con tal ó cual casa reinante, si poseen millones que sacrificar para encender formalmente la guerra civil en España, he aquí su actitud ó bien mi sueño.

Figúrome que el general Serrano dice á su antigua reina Isabel:—«Señora, yo no soy rencoroso ni vengativo. Os consta que os he amado. (Risas.) Me habeis inferido no obstante, agravios que los hombres no perdonan. Me habeis llamado y rechazado diferentes veces, con igual falacia en unos casos que menosprecio en otros. Os conozco á fondo. Sé lo que valeis y cuán desgraciada sois. Yo os he destronado, y debéis reconocer que estamos pagados el uno al otro: nada nos debemos. Pero soy caballero, soy padre, y comprendo que la venganza mas noble es el perdón, sobre todo cuando por los extravíos nuestros, séis que ninguna culpa tienen, sufren sus consecuencias desastrosas. Señora; el que pudo ser vuestro enemigo implacable, como fué vuestro amigo leal, os rinde hoy un consejo. No os acordeis de quien soy, sino de quien he sido. Reconquistad la corona de España para vuestro augusto hijo mientras aun es tiempo: *abdicad en él y sancionad mi regencia del Reino sin rodeos*. Olvidaos que sois muger para acordaros que sois madre y que habeis sido reina: amad á la patria que podiais haber hecho feliz compartiendo conmigo su gobierno, y devolvednos á vuestro hijo para rey. Yo seré su Mentor y esta mi venganza.

2.º. Dentro de seis años tendré una hija que dar en matrimonio... (Los aplausos y risas interrumpen al orador.)

Y dice el general Prim, á su vez, á su antigua reina: «Señora, el torbellino de la política arrastra á los hombres, sin querer, á campos ignotos para él: vos sois buen testigo, porque habeis sido objeto tambien de su potente fuerza. Toviste un dia que poner en vuestros labios estas palabras, que debieron abrasaros: *todos hemos errado*. Yo tambien he pronunciado un triple jamás en tal sentido... Permanezco generalmente mudo, incomprendible; no me atrevo á levantar los ojos del suelo para que no me comprometa mi mirada torva. Mas de antiguo vuestra madre me conoce; sabe bien quien soy. No soy ingrato. Vos me habeis colmado de favores, grados, títulos y dignidades. Vuestras augustas manos sostuvieron á mi hijo en las pilas bautismales. Contraje desde entonces con mi soberana, con la hija de cien reyes, un parentesco de afinidad indisoluble; juré una y mil veces sosteneros en vuestro trono con mi espada y mientras en mis venas quedara una gota de sangre que verter. Señora, no os pido perdón; os ofrezco mi apoyo. *Abdicad en vuestro hijo y delegad en mí la regencia del reino en nombre suyo*. No encendais la guerra civil; os lo suplico. Por otro camino iremos juntos al triunfo. Además, que dentro de algunos años tendré un hijo que dar en matrimonio á una princesa; vos las tenéis hermosas...»

El niño Alfonso cuenta hoy doce años; á diez y ocho van seiscientos. Seis años son un período muy largo para pensar en lo que debe hacerse; y glosando una antigua fábula, si mis sueños no son sueños, Serrano y Prim pueden decir:

—El rey, el asno ó yo habremos muerto.—(Risas y prolongados aplausos.)

De modo que no hay en verdad mas que dos peligros reales para la patria: la falsa restauracion de los Borbones con una supuesta regencia del príncipe Alfonso, y el republicanismo propalado por algunos, y bien se comprende con que intento el del general Prim y el general Serrano.

¿Seríamos indignos de pertenecer á un partido, que á tanta altura se ha levantado, si fuésemos víctimas de semejante farsa?

Ciudadanos: ¡LA REPUBLICA POR LOS REPUBLICANOS! (Grandes aplausos.) Este es mi lema, y debe ser el de todos. Ya que para España no hay rey posible, fundemos la República, no para allanar á otros los obstáculos tradicionales; no para hacer *tabla rasa* á fin de edificar otros un nuevo edificio al gusto suyo; no, en una palabra, para abrir ancho y espedito camino á la reaccion, sino para levantar muy alto el reinado de la justicia y la importancia de la patria.

Dos soldados de fortuna se acercan á nosotros en nuestra marcha; quieren confundirnos, ir con nosotros, enroscarse á nuestro cuerpo como la ser-

piente para estrujarnos al impulso de sus anillos. Les conocemos y no nos merecen mas que una enorme carcajada... Que el torrente popular los envuelva! y pueda decir la historia de España vindicada: *Dió con su vigilancia y talento una gran leccion á los pueblos: NI REYES NI REYZUELOS. Fundó la República federal burlándose de todos los candidatos á un trono que arrojó al abismo. Les conocia á todos, y á tiempo les arrancó la máscara.— HE DICHO.—(Prolongados y estrepitosos aplausos.)*

CORREO NACIONAL.

Del *Diario de Barcelona* del 3:

Se nos ha remitido para su insercion el siguiente escrito que viene á confirmarnos en la idea de que la revolucion de setiembre que tantos abusos podia estirpar los ha dejado en pié, cuando no los ha aumentado, con lo cual se va enajenando las simpatías del país que se atrajo con sus promesas no realizadas.—Dice así el escrito:

Excmo. Señor.—D. Eduardo Ramirez, comandante retirado, y tenedor de créditos contra el Estado, á V. E. respetuosamente espone.—Que la bandera enarbolada en Cádiz está herida de muerte: la Administracion económica la mata en su crédito.

En la privilegiada Madrid, se paga la corriente y en moneda legal el cupon vencido; los tenedores del mismo crédito en provincias están al descubierto, y sus atrasos se han pagado en calderilla, con grave infraccion de la ley y del crédito.

En la privilegiada Madrid, se canjean los recibos provisionales, ó carpetas, por los bonos definitivos del tesoro, á los tenedores de provincias, ni se les hace el canje ni se les paga el semestre vencido como los de la corte.

En la privilegiada Madrid, se tiene pagadas al corriente las clases pasivas; estas miserables clases sufren en provincias tres, cuatro, cinco ó mas meses de atraso pereciendo en la miseria.

En la privilegiada Madrid, cuando hace tres años se renovaron los títulos del 3 por 100 consolidado siendo ministro el señor Salaverría, se canjeaban los nuevos títulos por los antiguos, y aquel señor ministro faltando á lo que se debía á la sociedad, mandó, que los tenedores de provincias los entregasen en las tesorerías respectivas, pero que para recoger los nuevos equivalentes, se apersonasen en la corte ó delegasen apoderados, pues solo en la caja general de pagos se hacia el canje: esta disposicion arbitraria y anti-social, produjo la pérdida de algunas fortunas; entregados los tenedores provincianos en manos ajenas tuvieron que sufrir las quiebras de los tantos que en la privilegiada villa especulan con ellos; y como el cupon concluye, Excmo. Señor, en el actual semestre, los tenedores tememos un nuevo acto..... incalificable, como el anterior, puesto que existiendo la causa producirá los mismos efectos.

Ahora bien, Excmo. Señor, ¿somos de peor condicion los tenedores de créditos de provincias que los de la privilegiada Madrid? ¿Son, señor Excmo. menos beneméritas las clases pasivas que viven en provincias que las que habitan la villa y corte privilegiada? ¿Los tenedores de créditos, los retirados, jubilados que modestamente vivimos en oscuros rincones, tenemos, por ventura, menos derechos que los que andan entre el lujo y boato de la corte? ¿Nuestro dinero, señor ministro, tanto al comprar títulos de la deuda, cuanto al pagar al gobierno de la revolucion, era, sin duda

moneda falsa, y solo lo era legal, la entregada por los espectadores cortesanos? ¿Nuestros créditos tienen, acaso, la sospecha de procedencia ilegal, y solo como legal está reconocida la de los tenedores madrileños, puesto que son los privilegiados? ¿ó se trata de hacer que los provincianos odien de todo corazon la estéril y privilegiada Madrid? porque, Excmo. Sr., la administracion se debe al país que la sostiene; no el país, como sucediendo viene, á la administracion: Si los recursos escasean, la Nacion conoce las causas de este estado, y su aspiracion es á la equitativa distribucion de los fondos públicos; pagar los unos y desatender los otros, tiene, Excmo. Señor, un calificativo muy duro, que el esponente se guarda de consignar por altos respetos á la persona de V. E.; pero V. E. debe conocer que el lema de la bandera izada en Cádiz queda muy mal parado con proceder semejante.

Si no hay mas que para medio, distribuyase medio entre todas las clases; dese el ejemplo de patriotismo principiando por la primera persona del Estado y concluyendo en la última; hágase ver palpable, y numericamente, que este sacrificio tiene un término inmediato de uno, dos, ó tres años, al cabo de los cuales, nivelados los presupuestos, y pagados los débitos, todos entrarán en el goce natural y pleno de sus derechos. Excmo. Señor, seria equidad, seria justicia, seria, en fin, indicar con el dedo á los incrédulos, ó descontentos la enseña de Cádiz LA ESPAÑA CON HONRA.

No desea el esponente, Excmo. Señor, cansar mas la atencion de V. E., le basta haberle indicado el sentimiento que anima á millones de familias que en provincias viven de sus créditos contra el Estado; V. E. en su buen criterio reconocera esta justicia, y sera tan puritano en sus actos, que el país espera no ver reproducirse hechos que desdichan de una administracion bien ordenada y decente.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Victoria 26 de agosto de 1869.—Excmo. Sr.—E. R.—Excmo. Sr. ministro de Hacienda.

Madrid 11 de setiembre.

PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES

La Gaceta publica el decreto convocando á los colegios electorales de las circunscripciones de Albacete, Badajoz, Castellon, Cuenca y Soria para el 2 de octubre, á fin de elegir los diputados que en las mismas faltarán. El segundo escrutinio se hará el 9 y el general el 17 del propio mes.

La salud del emperador Napoleon ha empezado á mejorar.

Preparase en Florida una expedicion de filibusteros con destino á la isla de Cuba.

Iran á Cuba todos los refuerzos que se consideran necesarios para dominar la insurreccion.

Asegúrase que Inglaterra, Francia y Austria se manifiestan favorables á España en la cuestion de la nota que ha pasado al gobierno el señor Sikles, representante de los Estados- Unidos.

El general Prim regresará á Madrid el dia 20.

CORREO ESTRANGERO.

Paris 8.—Háblase de la existencia de negociaciones entre D. Carlos y doña Isabel de Borbon para la fusion de las dos ramas.

Añádese que el arreglo consistiria en la abdicacion de doña Isabel en su hijo D. Alfonso, siendo regentes D. Carlos y el conde de Girgenti.

Ignórase el fundamento de estos rumores. Idem 8.—Anúnciase para el 12 del corriente la venida á esta capital de los Sres. Prim y Silvela, quienes, segun se afirma, despues de conferenciar con el duque de Saldanha y caballero Nigra representantes en Paris de Portugal é Italia, regresarán á España el 15.

Estos despachos se han recibido con gran retraso á pesar de haber llegado cuatro horas antes otro telégrama puesto en Paris doce horas despues.

Idem 8.—Los ministeriales aseguran que la salud del emperador ha mejorado notablemente.

Añaden que ha vuelto á entregarse á sus ocupaciones habituales.

Ayer tuvo con él una conferencia el ex-ministro Sr. Rohuer, á la cual se le atribuye mucha importancia política.

Paris 9.—El emperador ha paseado hoy en coche en el parque de Villeneuve l'Étásig y en el parque de Saint-Cloud.

Ha pasado buena noche.

Se nota en su salud una mejoría progresiva.

Idem 9.—A pesar de lo anunciado por el *Moniteur*, el emperador no ha paseado hoy por los boulevares.

En vista de esto se cree que su salud no es todavía buena.

El príncipe Napoleon se propone hacer una excursion por el litoral de Francia.

El príncipe Carlos de Rumania es esperado en Paris.

Tan pronto como llegue será recibido por el emperador si el estado de salud se lo permite.

Paris 10.—El *Journal officiel* publica un decreto fechado en Saint-Cloud 8 de setiembre, promulgando el Senatus-consulto del 6 del corriente con enumeracion de los artículos del presupuesto adjunto.

Idem 10.—El periódico ministerial *Constitutionnel* dice que ayer el emperador dió un paseo en coche llegando hasta Villeneuve.

Paris 11.—A pesar del tiempo lluvioso de ayer, el emperador y la emperatriz han venido hácia las cuatro de la tarde en un carruaje á la Daumont á dar un paseo por Paris.

Han recorrido el bosque de Boulogne, los Campos Eliseos, los boulevares de la Magdalena y de los Capuchinos, las calles de la Paz y de Rivoli y han vuelto á Saint-Cloud antes de las seis.

Anoche en el boulevard de los Italianos, el 3 por 100 se ha cotizado en primer á 70,70, subiendo hasta 70,97 y quedando á 70,75 la última cotizacion.

Idem 11.—El príncipe Napoleon ha salido de esta capital con el objeto de hacer una excursion durante diez dias por el Norte de Francia.

Se vuelven á hacer preparativos para el viaje de la emperatriz á Constantinopla.

Dicese que permanecerá allí pocos dias, regresando á Francia sin ir á Suez.

Petersburgo 9.—El emperador y la emperatriz han tenido una indisposicion de la que se encuentran ya mejor.

Ha llamado mucho la atencion la coincidencia de haber enfermado al mismo tiempo.

Washington 10 (por cable).—El presidente Grant ha nombrado al general Sherman ministro interino de la Guerra.

Londres 10.—El *Times* aconseja al empe-

rador que revoque el decreto de la república, estrañando á la familia de Orleans.

Munich 10.—Se desmienten con carácter de buen origen los asertos relativos á la conclusion eminente de tratados estipulando la entrada de la Baviera y del gran ducado de Baden en la Confederacion de la Alemania del Norte.



CRONICA LOCAL.

Mahon 16 setiembre de 1869.

En nuestro número del martes dijimos que la goleta de guerra *Ligera* habia venido con fondos para la *Berenguela*, ignorando entonces que en dichos fondos hubiese el importe de las obras que se están efectuando en dicha fragata. Sobre dichas obras debemos ahora consignar que su comandante el Sr. Salgado, las propuso al Sr. Almirante Polo, Comandante General de la escuadra, quien con su favorable informe remitió el proyecto al Almirantazgo que lo aprobó en el dia mismo de recibirlo. Damos por ello las mas espresivas gracias á dichos señores.

El importe de dichas obras, segun estamos informados es de 10,000 escudos, y el plazo concedido para verificarlas el de 25 dias, lo que demuestra que á pesar del completo abatimiento de nuestra maestranza, existen todavía elementos para emprender y ejecutar en breve plazo obras de alguna consideracion. ¿A qué podria aspirarse si se le dispensara alguna proteccion por parte de nuestra marina de guerra? Abriganos la esperanza que las obras de la *Berenguela* serán una muestra de la solidez, elegancia y baratura de nuestra decaida maestranza, y un estímulo para que se le encarguen nuevas obras en su propio beneficio y en beneficio de los intereses de la nacion. Mahon se halla hoy en un estado de abatimiento cual nunca se vió; hasta con una fortaleza casi sin guarnicion por efecto sin duda de causas que no nos atrevemos á determinar. Sea la marina pues, la que le dé nueva vida, y las bendiciones de estos agradecidos, pero no serviles habitantes, caerán sobre ella.

Segun nos escriben de Ciudadela el señor Subgobernador de esta isla fué obsequiado en la noche de su arribo á aquella capital eclesiastica, con una serenata á la que asistió una escasa concurrencia. Igual sucedió con respecto al diputado señor Prieto, con menos gente si cabe que la del anterior.

El domingo último pronunciaron ambos un discurso en el Comité liberal. El del Subgobernador escitendolos á la union con todos los partidos liberales y el del Sr. Prieto dando satisfaccion y esplicaciones de su conducta en las Cortes, repitiendo ¡fuera quintas! ¡no mas consumos!

El lunes hubo sesion en el Ayuntamiento presidida por el Sr. Subgobernador, en la que se determinó armar la milicia ciudadana, señalando el domingo próximo para efectuarlo y nombrar los gefes. Segun parece debian recibirse 100 fusiles y este era el número de los individuos que podian alistarse, pero no hay mas que unos 60 inscritos todavía. Se nombra una comision compuesta de tres individuos encargada de preparar los trabajos de organizacion y armamento, acordando que se formaran dos compañías. En suma el Sr. Subgobernador ha demostrado deseos de favorecer aquella

localidad.

Aunque no podemos asegurar estas noticias por venir en la carta que hemos recibido con la reserva de un *segun se dice*, no nos estraña que sea cierto cuanto acabamos de referir. La impopularidad que gozan en Mahon el subgobernador y el diputado les habrá inducido á buscar entre sus acólitos del otro extremo de la isla el inapreciable consuelo de hallarse entre amigos que les festejen, cansados de la frialdad con que en Mahon han sido ambos señores recibidos.

La conducta del señor Prieto en las Cortes es por fortuna de todos conocida, y creemos que sus palabras habrán encontrado menos eco aun que antes de su votacion. ¡Alerta hermanos de Ciudadela; las votaciones de Diputados Provinciales no pueden tardar, no os dejéis seducir con vanas promesas, necesitamos hombres que sepan cumplir radicalmente con nuestro credo político: alerta! y ¡viva la República federal Universal!

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

San Cornelio papa y mártir y San Cipriano obispo.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. la reina de todos los Santos y Madre del Amor hermoso, Patrona de los Asociados á su Corte, en la iglesia parroquial de Santa María, privilegiada.

En la iglesia de San Francisco continúa al anocheer el devoto quinario á dicho Santo.

Santo de mañana.

La Impresion de las liagas de San Francisco.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entrados el dia 14.

De Ciudadela en 12 horas laud esp. Fortuna, de 45 t., pat. Antonio Joy, con 8 trip., 1 pas., trigo y aceite.—Consignado á D. Miguel Estela.

De la Habana en 62 dias y 10 de cuarentena en este Lazareto polacra esp. Fortuna, de 195 t., su capitán D. Antonio Palmer, con 14 trip., y azúcar.—Consignado á los Sres. Taltavull, Tomás y Estela.

Despachados el dia 15.

Para Argel pol. gol. esp. Union, de 50 t., pat. Juan Benjam, con 8 trip., 10 pas., sillares y fruta.

Para Cullera laud esp. Providencia, de 28 t., pat. Francisco Landino, con 5 trip. y lastre.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 5 h. y 41 ms.—Pónese á las 6 h. y 8 ms.

LUNA.—Sale á las 4 h. y 52 ms. de la r.—Pónese á las 1 h. y 17 ms. de la m.

ORDEN DE LA PLAZA, del 15 de setiembre de 1869.

Servicio para el 16.

Gefe de dia: el comandante graduado D. José Aparicio y Mata, capitán del regimiento infantería de América n.º 14.—Parada, América.—Hospital y provisiones, Galicia.—El T. C. Comandante Sargento Mayor.—Joaquin Trujillo y Sanchez Valverde.

CACETILLA.

LOS CONVENTOS.

La historia de la monja encerrada durante 21 años en la celda inmensa de un convento de Cracovia sigue todavía preocupando á toda la clase sinceramente cristiana de Austria. Los decretos que prepara al gobierno, reglamentando los efectos de la disciplina interior de los monasterios, disciplina que aguijoneada por el fanatismo, se pone á veces en abierta oposicion con la caridad evangélica, parece no ser suficientes para calmar los espíritus vivamente alarmados. «La Correspondencia de Berlín» nos ofrece un ejemplo patente de este aserto en los discursos pronunciados en un meeting celebrado en Viena, que publica en sus columnas. Del de Mr. Loewinger, célebre publicista vienense extractamos los párrafos mas notables, deseando dar á nuestros lectores una idea fiel del progreso verificado en el órden de las ideas en esa Austria que, en medio de continuas revoluciones, vió desaparecer en todas partes las instituciones monásticas, tenebroso resto de tiempos pasados; la cobijaba aún en su seno, contrastando así con la maravillosa y rápida regeneracion que desde hace poco se está llevando á cabo en el antiguo Sacro Imperio Romano.

Entre otras consideraciones muy oportunas, y revestidas todas del timbre de la mas profunda erudicion, Mr. Loewinger pronuncia las siguientes frases:

«Se dice que los conventos son necesarios porque ofrecen un asilo á las personas desengañadas. Si efectivamente los monasterios tienen una virtud particular para curar enfermedades morales, ¿por qué no los abandonan los desgraciados una vez que están curados? ¿No es absurdo continuar usando una medicina despues que el mal ha desaparecido?»

«Se pretende además que las monjas han civilizado la tierra y propagado la ciencia, cuando en realidad cultivaron solo su propio terreno, é interpusieron obstáculos al progreso y á las luces. Monjes fueron aquellos que destruyeron las bibliotecas de Oriente y que extinguieron la filosofía griega. La libertad intelectual es la única que puede propagar las ciencias.»

«Como austriaco, sostengo que los conventos amenazan constantemente al Estado; este reposo sobre el trabajo y la familia, mientras que los conventos están consagrados al ocio. Nosotros pagamos impuestos, y los bienes monacales, tan justamente llamados de mano muerta, no los satisfacen.»

«En todos tiempos los conventos han sido foco de las conspiraciones contra el pueblo.»

«En cuanto á los tres votos que hace el monje no puede subsistir si se tiene en cuenta el interés del Estado.»

«El voto de la pobreza lleva consigo constantemente la mendicidad.»

«El voto de la castidad es contrario á la naturaleza; destruye la familia, esa base del Estado.»

«El voto de la obediencia, por fin, es el más peligroso, porque constituye á los hombres en autómatas: es el origen del ultramontanismo.»

«Así, pues, no puede haber pacto con los conventos. Queremos que desaparezcan para siempre.»

Para terminar, debemos añadir que el «meeting» ha adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo:

«Considerando que los conventos son inútiles á la religion cristiana, y que comprometen la existencia del Estado, pedimos la supresion completa en Austria de los mismos.»

(La Andalucía.)

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Alealdía popular de Mercadal.

Habiendo llegado á mi noticia que por algunos mal intencionados se procura extraviar la opinion del público achacando á alteraciones de amillaramiento el insignificante aumento de contribucion territorial experimentado en el actual año económico, me considero en el deber de manifestar á los contribuyentes de este distrito, que aquel, no tiene otra procedencia que haberse repartido en 1868-69 la cantidad de 15,199 escudos 225 mils. y en 1869-70 la de 15,951 escudos 927 mils. que correspondieron á este pueblo por cupo y recargos como pueden los interesados convencerse examinando los repartos hechos por el señor Administrador Económico de la Provincia de ambos años, insertos en los Boletines oficiales de 4 mayo de 1868 n.º 54 y 31 del propio mes n.º 223 de 1869. —Mercadal 10. setiembre de 1869.—El Alcalde,—Rafael Carretero. 2

En la tienda de los Sres. Sicre y Bonet, calle de la Arravaleta n.º 24 se ha recibido un gran surtido de géneros, como son: indianas de novedad y buenas, de 3½, 4, 4½ y 5 céntimos palmo. Listas para camisas y vestidos á 5 cént. palmo. Lanas de moda para vestidos á 7, 8 y 9 cént. palmo. Pañuelos de algodón á 7 cént. uno y otros muchos géneros. 1

Se venderá en pública subasta una casa calle de Gracia n.º 116 propia de los herederos Lorenza Coll y Sintés, á tenor del albarán que obra en poder del pregonero público Jaime Anglada. 2

Anteayer por el camino de Alayor á unos 7 kilómetros de Mahon se extravió un baston con el pomo de marfil y contrera de idem. A la persona que lo presente se la gratificará con 1 escudo. Calle del Castillo n.º 7. 1

Sociedad Española de Crédito Comercial.

Comision de Menorca

á cargo de D. Juan Taltavull de Mahon.

Está comisionada para pagar desde el dia 1.º octubre próximo el cupon n.º 10 de las acciones de dicha sociedad que vence en el citado dia, á razon de Rs. 60 por accion.

El pago se hará á presentacion, con la factura correspondiente, de los cupones firmados al dorso por sus tenedores, quienes deberán asimismo presentar las láminas de accion de que hayan sido contados.

Se pagan tambien á presentacion, con factura en que conste el número y cantidad nominal, los intereses de los residuos de acciones del mismo Crédito Comercial á razon de 3 p. j. de su capital nominal.

Mahon 15 setiembre de 1869.—Juan Taltavull, calle del Progreso n.º 26.

RETRATO y BIOGRAFIA de Roque Bárcia, hecho por el mismo estilo que el del señor Castelar. Nue-

va tirada igual en un todo á la primera. Véndense en esta Imprenta á 4 RS. cada ejemplar.

Se han recibido ejemplares de

GARTILLA POLITICA

Dedicada al ilustrisimo señor doctor

D. Pedro Lagüero y Menezo,

Obispo de Osma,

por

ROQUE BARCIA.

Véndese en esta Imprenta al precio de UN REAL cada ejemplar.

ELEMENTOS

de

GRAMÁTICA CASTELLANA,

arreglados en lo posible á los principios de la Gramática general, por

D. ANTONIO VINENT Y MASCARÓ.

Después de algunas nociones preliminares en que se dan á conocer los caracteres que distinguen las nueve partes del discurso unas de otras, está dividida esta obra en cuatro partes, á saber:

1.ª En nueve capítulos se esplican las propiedades y accidentes de las partes del discurso que son declinables y se indican las que por ser indeclinables no admiten variacion.

2.ª Análisis gramatical; casos del nombre en la lengua latina; descomposicion de la proposicion en todos sus elementos; análisis del discurso y su descomposicion en sentencias y proposiciones, ó sea analisis lógica, régimen y figuras gramaticales.

3.ª Sintaxis; diferentes arreglos de una proposicion; reglas para la construccion de las frases; concordancia de las partes del discurso.

4.ª Escritura; escritura hieroglífica y origen de su invencion; escritura silábica, origen de su invencion y lo poco que pudo contribuir á los progresos del entendimiento humano; escritura alfabética; miras que pudieran conducir á sus inventores á este admirable descubrimiento; defectos de los actuales alfabetos y modo de corregirlos.

Se halla de venta en esta Imprenta y en casa de su autor, á 5 Rs. vn. el ejemplar encuadernado al carton.

Para Barcelona.

Saldrá á la mayor brevedad posible el pailebot GALGO, lo despachan Almacen n.º 25, rampa de la abundancia. 4

CALENDARIO

para

1870.

Véndense en esta Imprenta á CUARTILLO DE REAL cada uno.

LIBROS DE LANCÉ.

Hay algunos para vender en la calle de Deyá, número 30, y en esta Imprenta, Norte, 1.

ARMAS, ARMAS-OJO CAZADORES.

Se garantiza y dan á prueba en la calle del Conde del Asalto, n.º 86, piso 3.º

BARCELONA.

Único depósito en Cataluña de Domingo Costas.

Revolvers, 6 tiros. 80 rs.
Pistolas de. 10 á 100 »
Cartuchos el 100 10 »
Escopetas Lefaucheu, 1 tiro de. 170 á 400 »
Id. id. id. 2 id. de. 300 á 2000 »
Id. id. de 1 y 2 tiros de 100 á 600 »

DIOS,

POR

FRANCISCO SUNYER Y CAPDEVILA.

Se vende á DOS REALES.

DIOS SOBRE TODO!

Contestaciones al folleto de SUNYER Y CAPDEVILA, escrita por un Republicano-Federalista.

Se vende á UN REAL.

Se admiten pedidos en esta Imprenta, NORTE, 4.

MEDALLAS REPUBLICANAS,

PLATEADAS Y DE COBRE.

Medalla conmemorativa, aprobada y en uso por el partido Republicano. Los precios y clases, franco de porte son los siguientes:

Rvn. Cénst.
Plateadas de 1.ª clase, cinta de seda. 64 75
Plateadas de 2.ª id., id. id. 5 25
Cobre con cinta de seda. 4 25
Cobre con id. de estambre. 3

Los que deseen adquirir alguna de estas medallas podrán obtenerlas dejando su nombre y domicilio en esta imprenta donde está de manifesto el prospecto en el cual se hallan impresos los facsimiles de las indicadas medallas.

Para Argel.

Saldrá á la brevedad posible el pailebot español Menorquin. Admite cargo y pasajeros y lo despacha el mismo capitán y calle del Rector n.º 6. 3

MAHON.—Tip. de Fabregues, hermanos, calle del Norte, 1.